



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2021
Restitución N° 2016-0338

En atención a las manifestaciones realizadas por los memorialistas, se requerirá nuevamente al auxiliar de la justicia Soluciones Integrales S.A.S. para que informe sobre el destino dado a los bienes entregados en depósito al momento de realizar la diligencia de entrega. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE (2),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 6 hoy 15 DE FEBRERO DE 2021, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario